Asunción, 10 de Junio de 2014-

INFORME DE EVALUACION N° 017/2014
ID.277.326
ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y REPUESTOS

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas autorizado por Resolución N° 1.195/2013 de facultada a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y REPUESTOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" - ID. 277.326** -emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. DETALLES DEL PROCESO:

1.1.	**Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)**	277.326
1.2.	**MONTO TOTAL DEL LLAMADO CONFORME A CDP**	100.000.000
1.3.	**NUMERO DEL CDP**	000000944/2014
1.4.	**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES**	28/04/2014- 09:30 HS
1.5.	**FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**	DECLARACION JURADA
1.6.	**PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA**	5%
1.7.	**FORMA DE ADJUDICACION**	POR LOTE – CONTRATO
1.8.	**DENOMINACION DEL LLAMADO**	ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y REPUESTOS
1.9.	**RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS**	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY NRO. 2.051/03
1.10.	**VIGENCIA DEL CONTRATO**	HASTA EL 31/12/2014
1.11.	**ANTICIPO**	NO
1.12.	**OFERENTES PARTICIPANTES**	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. AVALON OLISERVICE S.R.L. OFFICE CLIP S.R.L. OFFICE COMPU S.A. HANDRUG HITECER S.A.
1.13	**DOCUMENTACIONES INHERENTES**	Cuadro comparativo de ofertas en cada lote- proveído por la UOC
1.14	**OTROS**	Las observaciones asentadas en el acta de apertura

2- FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley Nro. 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...".

Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

El fundamento fáctico que motiva el inicio de este procedimiento de contratación se halla en la necesidad de Contratar una empresa que se ocupe de la **provisión de COMPUTADORAS Y REPUESTOS PARA LA INSTITUCION**. Deberá incluir todos los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Según especificaciones técnicas contenidas en la SECCION III.

NOTAS EVACUADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR A LOS OFERENTES, mediante las cuales se ha solicitado la presentación de catálogos y documentaciones de carácter adicional.
Nota CEO Nº001/2014;

VICTOR PECCI
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

En fecha 13 de Mayo del año en curso, hemos solicitado a la empresa HANDRUG la presentación de catálogos y documentaciones de carácter adicional, como así también algunas aclaraciones relacionadas a la oferta presentada.
Que, en tiempo y forma la empresa HANDRUG ha presentado todos y cada uno de las documentaciones, aclaraciones y catálogos que le fueron solicitados por el comité evaluador; siendo aprobado y aceptado por este cuerpo evaluador, por tanto pasible de dar continuidad a la evaluación de la oferta presentada por la empresa HANDRUG.

OBSERVACIONES:

OBSVERCIONES:

La Sra. MYRIAN CONCEPCION PAREDEZ CACERES, con C.I.Nº: 948.692 representante de la empresa HITECER S.A. formula la siguiente apreciación: La firma Suministros y Montajes y la firma Handrug no respetaron el formulario de ofertas, y la firma Avalon tiene vencido el impuesto a la renta y no presento la copia con su oferta.

Que, este cuerpo evaluador ha verificado las documentaciones que aluden a las objeciones durante el acto de apertura, siendo todas aclaradas conforme a las documentaciones obrantes, inclusive en el mismo acto de apertura de las dos firmas oferentes se ha mencionado que HAN PRESENTADO FORMULARIO DE OFERTA por cada lote cotizado.
Por tanto, las objeciones efectuadas en el acto de apertura son rechazadas por este cuerpo evaluador.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

LOTE 01- COMPUTADORAS PERSONALES

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
HANDRUG	Gs. 35.244.000	En este punto se ha efectuado la disminución de cantidades según circular dncp03/06- quedando la oferta: **Gs. 26.433.000**
AVALON S.A.	Gs. 36.180.000	
HITECER	Gs. 43.414.800	
SUMINISTROS Y MONTAJES	Gs. 56.700.000	
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 56.856.000	
OFFICE CLIP SRL	Gs.102.549.600	
OLI SERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

Que, conforme a las planillas de especificaciones técnicas del LOTE 1- dentro del presente llamado y considerando lo dispuesto en la CIRCULAR DNCP Nº 03/06, el cual dispone:

Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.-

Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos, tal es el caso que nos ocupa para el presente llamado en **el LOTE 1- COMPUTADORAS PERSONALES**.

LOTE 02- IMPRESORAS MULTIFUNCION

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
HANDRUG	Gs. 9.545.000	
AVALON S.A.	Gs. 11.850.000	
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 14.852.250	
SUMINISTROS Y MONTAJES	Gs.16.200.000	

VICTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EVALUADOR DE LA REPÚBLICA

S.R.L.		
OLI SERVICE S.R.L.	Gs.17.325.000	
OFFICE CLIP S.R.L.	NO COTIZA	
HITECER	NO COTIZA	

LOTE 03- NOTEBOOK

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
HANDRUG	Gs.22.750.000	En este punto se ha efectuado la disminución de cantidades según circular dncp03/06- quedando la oferta: **Gs. 18.200.000**
AVALON S.A.	Gs. 24.000.000	
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 29.325.000	
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Gs. 30.000.000	
OFFICE CLIP S.R.L.	NO COTIZA	
OLI SERVICE S.R.L.	NO COTIZA	
HITECER	NO COTIZA	

Que, conforme a las planillas de especificaciones técnicas del LOTE 3- dentro del presente llamado y considerando lo dispuesto en la CIRCULAR DNCP Nº 03/06, el cual dispone:

> Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.-

Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos, tal es el caso que nos ocupa para el presente llamado en **el LOTE 3- NOTEBOOK**.

LOTE 05- REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
HANDRUG	Gs.26.363.000	
OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	
AVALON S.A.	NO COTIZA	
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	NO COTIZA	
OFFICE CLIP SRL	NO COTIZA	
OLI SERVICE SRL	NO COTIZA	
HITECER	NO COTIZA	

LOTE 07- PLASTIFICADORA

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
HANDRUG	Gs. 1.050.000	
AVALON S.A.	NO COTIZA	
OLISERVICE SRL.	N O COTIZA	
HITECER	NO COTIZA	
OFFICE CLIP SRL	NO COTIZA	
OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	
SUMINISTROS Y MONTAJES	NO COTIZA	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
(LOTE 1- COMPUTADORAS PERSONALES)-
(LOTE 2- IMPRESORAS MULTIFUNCION)
(LOTE 3-NOTEBOOK)
(LOTE 5- REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS)-
(LOTE 7- PLASTIFICADORA)-

OFERENTE:
HANDRUG: RUC. 4022404-0 (precio más bajo)
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)
En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03.***

Por tanto, la empresa **HANDRUG. CUMPLE** CON LOS SUMINISTROS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y consecuentemente es pasible de evaluación.
Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con las Bases y Condiciones del presente llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03**.

Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.
Conforme define el Anexo B de las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas; en efecto la empresas **HANDRUG,** ofrece la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes para los LOTES afectados; por tanto concluimos que la firma HANDRUG. **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices de los años ***2010, 2011 y 2012.-***

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años con sus respectivos promedios. La misma es de carácter auxiliar y tendrá validez al solo efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación y la no presentación de la misma no significa la descalificación de la oferta durante el acto de apertura de oferta.

En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; en efecto esta empresa, conforme a las

LOTE 04-PROYECTOR

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 5.980.000	
HANDRUG	Gs.6.120.000	
AVALON S.A.	Gs. 6.383.000	
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Gs. 6.600.000	
OFFICE CLIP S.R.L.	Gs.7.302.000	
OLI SERVICE SRL	NO COTIZA	
HITECER	NO COTIZA	

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (LOTE 4- PROYECTOR)-

OFERENTE:
OFFICE COMPU S.A.: RUC.80013316-1 (precio más bajo)
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)
En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03.***

Por tanto, la empresa **OFFICE COMPU S.A. CUMPLE** CON LOS SUMINISTROS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y consecuentemente es pasible de evaluación.
Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con las Bases y Condiciones del presente llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03**.

Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.
Conforme define el Anexo B de las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas; en efecto la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** ofrece la provisión de PROYECTOR, en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes para los LOTES afectados; por tanto concluimos que la firma OFFICE COMPU S.A. **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

c) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices de los años ***2010, 2011 y 2012.-***

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años con sus respectivos promedios. La misma es de carácter auxiliar y tendrá validez al solo efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación y la no presentación de la misma no significa la descalificación de la oferta durante el acto de apertura de oferta.

En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO según constancias del SIPE obrantes en las respectivas ofertas debidamente analizadas por este cuerpo evaluador; por tanto concluimos que la misma **CUMPLE** con este requisito.

Así mismo el cuadro de índice de ratios financieros presentados por el oferente:

INDICE DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑOS	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Activo Corriente	4.989.748.028	6.189.061.290	9.908.766.694	21.087.576.012	7.029.192.004
Pasivo Corriente	1.820.512.189	2.862.976.161	5.551.329.906	10.234.818.256	3.411.606.085
Ratio de Liquidez	2,74	2,16	1,70	6.6	2.2

ENDEUDAMIENTO					
AÑOS	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.820.512.189	2.862.976.161	5.551.329.906	10.234.818.256	3.411.606.085
Activo Total	5.915.602.073	7.153.863.754	10.852.182.018	18.006.045.772	6.002.015.257
Ratio de Endeudamiento	0,31	0,40	0,50	1.21	0.40

RENTABILIDAD					
AÑOS	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Utilidad antes del Impuesto	605.712.817	149.820.226	971.534.173	1.727.067.216	575.689.072
Activo Total	5.915.602.073	7.153.863.754	10.852.182.018	23.921.647.845	7.973.882.615
Ratio de Rentabilidad	16,43	3,49	18,32	38.24	12.74

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

EXPERIENCIA

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años, (**2011-2012-2013**), sean en instituciones públicas o privadas.-

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece un parámetro para medir la experiencia en el rubro solicitado específicamente en la provisión de PROYECTORES, que el oferente deberá poseer al momento de la presentación de su propuesta, el Comité de Evaluación ha verificado las documentaciones que obran en autos y sobre esa base pudo observar que la actividad principal de este oferente es justamente LA PROVISION EQUIPOS PROYECTORES, por tanto entendemos que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **OFFICE COMPU S.A. CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio más conveniente para la Institución para el LOTE 04- PROYECTORES.-

LOTE 06- COMPUTADORA PARA DISEÑO GRAFICO

Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
AVALON S.A.	Gs. 9.344.000	
OLI SERVICE S.R.L.	Gs. 11.640.000	
HITECER	Gs. 14.674.000	
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 20.700.000	
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	Gs. 20.000.000	
OFFICE CLIP SRL	Gs. 35.620.000	
OLI SERVICE SRL	NO COTIZA	

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (LOTE 6- COMPUTADORA PARA DISEÑO GRAFICO)-

OFERENTE:
AVALON S.A.: RUC. 80028173-0 (precio más bajo)
REPRESENTANTE LEGAL: SARAH DUARTE BAZAN

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que ***EL OFERENTE PARTICIPANTE DE ESTE LLAMADO HAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03.***

Por tanto, la empresa **AVALON S.A. CUMPLE** CON LOS SUMINISTROS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y consecuentemente es pasible de evaluación.
Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con las Bases y Condiciones del presente llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03**.

Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.

Conforme define el Anexo B de las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas; en efecto la empresa **AVALON S.A.,** ofrece la provisión de COMPUTADORAS PARA DISEÑO GRAFICO, en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes para el LOTE afectado; por tanto concluimos que la firma AVALON S.A. **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

e) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices de los años ***2010, 2011 y 2012.-***

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

OBS: Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años con sus respectivos promedios. La misma es de carácter auxiliar y tendrá validez al solo efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación y la no presentación de la misma no significa la descalificación de la oferta durante el acto de apertura de oferta.

En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO según constancias del SIPE obrantes en las respectivas ofertas debidamente analizadas por este cuerpo evaluador; por tanto concluimos que la misma **CUMPLE** con este requisito.

Así mismo el cuadro de índice de ratios financieros presentados por el oferente:

SITUACION FINANCIERA

INDICES DE RATIOS					
AÑOS	Año 2010	Año 2011	Año 2012	SUMA	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	125.151.114	137.959.106	152.950.876	416.061.096	138.687.032
PASIVO CORRIENTE	896.558	1.370.455	3.676.534	5.943.547	1.981.182
RATIO DE LIQUIDEZ	140	101	42	282	93,95
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	896.558	1.370.455	3.676.534	5.943.547	1.981.182
ACTIVO TOTAL	125.151.114	137.959.106	152.950.876	416.061.096	138.687.032
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,01	0,01	0,02	0	0,01
RENTABILIDAD					
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO	8.562.132	13.087.845	14.095.212	35.745.189	11.915.063
PATRIMONIO NETO	124.254.556	136.588.651	149.274.342	410.117.549	136.705.850
RATIO DE RENTABILIDAD	6,89	9,58	9,44	25,92	8,64

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

EXPERIENCIA

f) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años, (**2011-2012-2013**), sean en instituciones públicas o privadas.-

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece un parámetro para medir la experiencia en el rubro solicitado específicamente en la provisión de PROYECTORES, que el oferente deberá poseer al momento de la presentación de su propuesta, el Comité de Evaluación ha verificado las documentaciones que obran en autos y sobre esa base pudo observar que la actividad principal de este oferente es justamente LA PROVISION COMPUTADORAS PARA DISEÑO GRAFICO, por tanto entendemos que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **AVALONS.A. CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio más conveniente para la Institución para el LOTE 06- COMPUTADORAS PARA DISEÑO GRAFICO.-

CONCLUSION

Oferente	RUC-Representante legal	LOTE-Descripción	Monto Total adjudicado
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	1-COMPUTADORAS PERSONALES	Gs.26.433.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2-IMPRESORAS MULTIFUNCION	Gs.9.545.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	3-NOTEBOOK	Gs.18.200.000
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1-JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE	4-PROYECTOR	Gs. 5.980.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	5-REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS	Gs.26.363.000
AVALON S.A.	80028173-0-SARAH DUARTE BAZAN	6-COMPUTADORA PARA DISEÑO GRAFICO	Gs.9.344.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	7-PLASTIFICADORA	Gs.1.050.000

Que, para la adjudicación en contrataciones directas en los casos de que no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad dispuesta en el artículo 34° inc. C, de la ley nro. 2.051/03 establece que cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la Adjudicación, considerando que esta firma presenta el precio más bajo y más conveniente para la Institución, tal es el caso que nos ocupa para la adjudicación correspondiente a los LOTES 5-7, del llamado en cuestión.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y REPUESTOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" - ID. 277.326 de la siguiente manera:**

Oferente	RUC-Representante legal	LOTE-Descripción	Monto Total adjudicado

HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	1- COMPUTADORAS PERSONALES	Gs.26.433.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2-IMPRESORAS MULTIFUNCION	Gs.9.545.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	3-NOTEBOOK	Gs.18.200.000
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1-JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE	4-PROYECTOR	Gs. 5.980.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	5-REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS	Gs.26.363.000
AVALON S.A.	**80028173-0**-SARAH DUARTE BAZAN	6-COMPUTADORA PARA DISEÑO GRAFICO	Gs.9.344.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	7-PLASTIFICADORA	Gs.1.050.000

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir la ORDEN DE COMPRA/CONTRATO correspondiente con la empresa que resulta adjudicada, ordenando al Departamento de SUMINISTROS que proceda a la verificación de los servicios que realiza la empresa adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo de lograr la correcta EJECUCION del proceso adjudicado.
SALVO MEJOR PARECER:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abog. Carmen Escurra
Miembro C.E.O.

Abog. Mónica Seifart
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Ana Aquino
Miembro C.E.O.

Sr. Roberto Bogarin
Representante del área C.E.O.

Ante mí:
C.P.N. Maria Ramona Alvarez
Secretaria de actas - CEO